

**ACTA No. 07/2020**

**Proceso:** Comité de Extensión Facultad Tecnológica

**Unidad Académica y/o Administrativa:** Unidad de Extensión Facultad Tecnológica

**Hora de Inicio:**  
10:00 am

**Motivo y/o Evento:** Comité de Extensión Extraordinario

**Hora de finalización:**  
11:30 m

**Lugar:** Sesión virtual (Herramienta MEET)

**Fecha:**  
02 de diciembre de 2020

<b>Participantes</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
	Henry Abello V.	Asistente de Decanatura	Asistió
	Héctor Pinzón	Representante de Civiles	Asistió
	Ricardo Porras	Representante de Mecánica	No Asistió
	José Vicente Reyes	Coordinador de la Unidad de Extensión Facultad Tecnológica	Asistió
	Luis Noguera	Representante de Eléctrica	Asistió
	Yamid Garzón	Representante de Electrónica	Asistió
	Jaime Pantoja	Representante de Básicas	Asistió
	Diana Ramírez	Representante de los Diplomados de Extensión	Asistió
	Erika Urrego	Contratista de la Unidad de Extensión Facultad Tecnológica	Asistió
	Paola Duran	Contratista de la Unidad de Extensión Facultad Tecnológica	No asistió
	Diana Fontalvo	Funcionaria de la Unidad de Extensión Facultad Tecnológica	Asistió
	Gustavo Pedraza	Representante de Industrial	Asistió
	Miguel Ángel Leguizamón Páez	Representante de Sistematización de datos	Asistió

**Elaboró:** Erika Urrego

**Visto Bueno del Acta:** José Vicente Reyes Mozo

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

**OBJETIVO:** Revisión de observaciones del Reglamento de la Unidad de Extensión- Facultad Tecnológica, realizadas por parte del Consejo de Facultad

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación de quórum
2. Aprobación de modificaciones aplicadas al reglamento de la Unidad de Extensión
3. Varios.

**DESARROLLO DEL COMITÉ DE EXTENSIÓN FACULTAD TECNOLOGICA:**

El Coordinador de la Unidad de Extensión da la bienvenida a los Representantes del Comité y al equipo de trabajo de la Unidad, lee el orden del día para su aprobación por el Comité presente.

**1. Verificación quórum:** Se verifica el quórum con la presencia de los 8 integrantes del Comité de Extensión Facultad Tecnológica los cuales se relacionan a continuación:

- Héctor Pinzón, José Vicente Reyes, Luis Noguera, Yamid Garzón, Gustavo Pedraza, Jaime Pantoja, Miguel Ángel Leguizamón Páez, Henry Abello V.

**2. Aprobación de modificaciones aplicadas al reglamento de la Unidad de Extensión:** Interviene el profesor José Vicente Reyes, comentando sobre las modificaciones realizadas al reglamento de la Unidad de Extensión por parte del Consejo de Facultad. En primer lugar, el Consejo solicita que en el Comité de Extensión participe un integrante del área socio-humanística y un integrante del área económico-administrativa, los cuales sean designados por los docentes de carrera de las mencionadas áreas. El docente Luis Noguera interviene opinando que el Comité de Extensión debe llevar la misma estructura que el Comité Central, por lo cual solo deben estar los representantes de cada Proyecto Curricular y el delegado por parte de la Decanatura, de manera que no considera pertinente la participación de estas áreas. Del mismo modo, el docente Yamid Garzón menciona que ya se cuenta con el apoyo del área de ciencias básicas con la participación del Licenciado Jaime Pantoja, por tanto, estima que no hay cabida para incluir más personal al Comité de Extensión. No obstante, interviene la funcionaria Diana Fontalvo comentando que en el Acuerdo 001 del año 2001, en la composición del Comité de Extensión sí estaba incluido un integrante del área socio-humanística, pero no estaba incluido el integrante del área económico-administrativa. El docente Jaime Pantoja toma la palabra y considera que la representación del área socio-humanística es importante, ya que sirve para brindar apoyo en la proyección de ideas asociadas al ámbito social y comunitario. Dado este aporte, el docente Luis Noguera concluye y adiciona que siendo así se debe incluir un párrafo en el cual se resalte que si hay un representante de cada Proyecto Curricular dentro del Comité, ese representante no puede pertenecer al área de ciencias básicas, al área socio-humanística o al área socioeconómica, en vista de que se pueden presentar conflictos a la hora de tomar decisiones.

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL</b> <b>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

En segunda instancia, otra de las correcciones realizadas por parte del Consejo de Facultad es la adición de tres tipos de modalidades de extensión y proyección social en el artículo 9, estas fueron: de carácter científico-tecnológica, de carácter educativo y de carácter social; sin embargo, el Coordinador José Vicente Reyes declara que estas modalidades ya se encuentran implícitas, según los lineamientos del IDEXUD y la normatividad de la Universidad, de tal manera que considera innecesaria y redundante tal añadidura. Todos los miembros del Comité concuerdan con lo manifestado y sugieren adicionar como último ítem “las demás que sean designadas por la reglamentación de la Universidad y el IDEXUD”.

En tercer lugar, el Coordinador José Vicente Reyes, expresa que se agregó el artículo 12, donde se habla sobre la rentabilidad de los proyectos y cursos de extensión; allí se menciona que los cursos que cuenten con la aprobación de la Unidad de Extensión y proyección social deberán garantizar una utilidad mínima del 10% sobre el monto total de su presupuesto, el cual será invertido en la Facultad. Sin embargo, el Coordinador resalta que en la reglamentación ya se encuentra el beneficio institucional que corresponde a un 12% del monto total, porcentaje el cual va dirigido a la Universidad, por lo tanto, si se deja acordado este 10%, se tendría en total un 22% y se estaría reglamentando por encima de una norma que ya se encuentra establecida. Dado esto, interviene el representante de Decanatura, Henry Abello, sugiriendo que en este artículo 12 se redacte que la rentabilidad de los proyectos estará sujeta a lo establecido en la reglamentación emitida por el IDEXUD. A su vez, el docente Luis Noguera toma la palabra y declara que se debe dejar implícito que, a la hora de realizar este tipo de proyectos, se incluyan los costos que acarrean el uso de los espacios y equipos de la Facultad dentro del formato de presupuesto, con el fin de usar este dinero para el mantenimiento de estas mismas áreas, teniendo en cuenta que el 12% del beneficio institucional reglamentado no está entrando directamente a la Facultad. A continuación, Diana Ramírez, coordinadora de los diplomados multidisciplinarios, resalta que, en el reglamento de laboratorios, ya se especifica que en los proyectos debe quedar un rubro, el cual será destinado para las necesidades de cada laboratorio, sin embargo, aún no se ha obtenido respuesta alguna referente a ello. Por otro lado, menciona que el Consejo de Facultad incluye este artículo 12, con el objetivo de dejar un porcentaje del dinero a la Facultad, de la misma forma que se viene haciendo con el Programa Académico Transitorio y su diplomado en innovación, formulación y evaluación de proyectos. No obstante, aclara que este programa viene reglamentado desde el mismo Consejo de Facultad, mientras que los proyectos de la Unidad de Extensión no solo pasan por el Consejo sino también están obligados a contar con la aprobación del Comité Central, por consiguiente, no se puede presionar a las entidades a dejar un porcentaje mayor ya que esto no tendría viabilidad.

En definitiva, los miembros del Comité sugieren que este artículo 12 se oriente al manejo presupuestal de los proyectos que tengan relación con uso de espacios y laboratorios y así mismo, la Facultad emita algún concepto en el cual se cuantifique el costo de dichos espacios.

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL</b> <b>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

En cuarta instancia, en relación a las prácticas empresariales y otras disposiciones, el Coordinador José Vicente Reyes, menciona que en dicho artículo se expresa que un egresado puede hacer una práctica empresarial, lo cual es erróneo ya que esta modalidad solo aplica para estudiantes activos. Los demás miembros manifiestan estar de acuerdo con lo expresado.

Dando continuidad, el Coordinador declara que la Resolución # de 2020 se reglamenta con base en el artículo 13, “Trámites de pasantías como modalidad de grado”, en donde se encuentra el procedimiento para iniciar la pasantía, cuyo literal e’, menciona que la empresa deberá enviar un informe mensual sobre el desarrollo de la pasantía, por lo cual se sugiere que la empresa solo esté obligada a enviar un informe final, dado que es bastante tedioso enviar este documento mes a mes.

Para culminar, se aclara que el Consejo de Facultad propone que este reglamento sea un nuevo Acuerdo y no una modificación al anterior, motivo por el cual se le da un nuevo nombre a la Unidad de Extensión. Dicho esto, los miembros del Comité dan su aprobación y declaran que no tienen ninguna otra observación u objeción frente al tema.

- 3. Varios:** El profesor José Vicente Reyes les pregunta a los integrantes del Comité si tienen alguna intervención en varios, al no tener ninguna participación de los integrantes se agota el orden del día.

Una vez agotado el orden del día se levanta la sesión, diciembre 02 de 2020

**HENRY ABELLO VILLARREAL**  
 Secretario Comité de Extensión  
 Facultad Tecnológica

**JOSE VICENTE REYES MOZO**  
 Presidente del Comité de Extensión  
 Facultad Tecnológica